

# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado  
Secretaría General

Código de Verificación

## **ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2024 POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, POR TURNO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA, PARA CONOCER EL RESULTADO DEL INFORME DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y CALIFICAR EL QUINTO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN.**

Reunidos por video-llamada, siendo las 13:00 horas del viernes 17 de mayo de 2024, bajo la presidencia de D. Enrique Sáez Trigueros, Subinspector de Policía Local en el Ayuntamiento de Torrelavega, se reúnen a través de video-llamada, los miembros del Tribunal Calificador designado en el proceso selectivo para cubrir, en propiedad, por turno libre y mediante el sistema de oposición, una plaza de funcionario de carrera, **Oficial de la Policía Local**, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, para la **conocer el informe de los Servicios médicos y calificar el quinto ejercicio de la oposición, pruebas médicas** realizadas por los aspirantes.

Asisten los siguientes miembros del Tribunal:

Presidente: D. Enrique Sáez Trigueros, Subinspector de Policía Local en el Ayuntamiento de Torrelavega.

Vocales titulares:

-D. Jesús Múgica Fernández, Policía Local del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

-D<sup>a</sup>. Pilar Crespo Arsie, Técnico de Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria.

-D. Miguel Gómez Díez, Técnico Auxiliar de Protección Civil del Gobierno de Cantabria- Coordinador de Emergencias.

Asimismo asiste, actuando como Secretario titular, con voz y sin voto, levantando Acta: Agustín Villalba Zabala, Técnico de Administración General Adjunto a la Secretaría General del Ayuntamiento de Reocín.

Constituido formalmente el Tribunal Calificador y cumpliéndose el quórum de asistencia, sus miembros conocen los resultados de la prueba de reconocimiento médico realizado por el Centro Médico Quirón Prevención, S.L.U., a los aspirantes que superaron el cuarto ejercicio de la oposición.

# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado  
Secretaría General

Código de Verificación

Recibidas y comprobadas las cartas de asesoramiento emitidas con fecha 13 de mayo de 2024 por los médicos colegiados N° 393905565; N° 392007731 y N° 390309171, Especialistas en Medicina del Trabajo de los Servicios Médicos de QuironPrevención, S.L., el Tribunal Calificador, por unanimidad de sus miembros, asume los resultados siguientes, por orden alfabético de primer apellido:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE ASPIRANTE</u>	<u>CALIFICACIÓN: APTO / NO APTO</u>
ARENAL MATEO, ADRIÁN	APTO Cumple los criterios para plaza de Oficial de la Policía Local por oposición libre
BOHEDO SAÑUDO, IVÁN	APTO Cumple los criterios para plaza de Oficial de la Policía Local por oposición libre
DEL CASTILLO REVUELTA, MARCO	APTO Cumple los criterios para plaza de Oficial de la Policía Local por oposición libre
FERNÁNDEZ RASILLA, PEDRO	APTO Cumple los criterios para plaza de Oficial de la Policía Local por oposición libre
GARCÍA RUBIO, JOEL	APTO Cumple los criterios para plaza de Oficial de la Policía Local por oposición libre
OCEJA MERINO, MIGUEL ÁNGEL	APTO Cumple los criterios para plaza de Oficial de la Policía Local por oposición libre
TARDÍO RÍOS, CRISTIAN	APTO Cumple los criterios para plaza de Oficial de la Policía Local por oposición libre

A la vista de que todos los aspirantes cumplen el cuadro de requisitos médicos siendo declarados **APTOS**, la suma de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio por parte de los aspirantes que han superado todos los cinco ejercicios de la oposición, así como la calificación definitiva de la oposición por orden de mayor a menor puntuación total, es la siguiente:

Nº	NOBMR	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Quinto ejercicio	TOTAL
1	DEL CASTILLO REVUELTA, MARCO	8,40	8,00	APTO	APTO	APTO	16,40
2	OCEJA MERINO, MIGUEL ÁNGEL	8,44	6,58	APTO	APTO	APTO	15,02
3	FERNÁNDEZ RASILLA, PEDRO	7,75	7,08	APTO	APTO	APTO	14,83
4	ARENAL MATEO, ADRIÁN	5,53	8,38	APTO	APTO	APTO	13,91
5	TARDÍO RÍOS, CRISTIAN	7,06	6,60	APTO	APTO	APTO	13,66
6	BOHEDO SAÑUDO, IVÁN	5,50	7,58	APTO	APTO	APTO	13,08
7	GARCÍA RUBIO, JOEL	6,13	6,88	APTO	APTO	APTO	13,01

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Décima, el Tribunal acuerda por unanimidad, hacer pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera la relación de aprobados por orden de puntuación que antecede, proponiendo a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Vicente, **que se requiera al siguiente aspirante, por haber quedado en primer lugar por orden de puntuación total final,**

APELLIDOS Y NOBMR
DEL CASTILLO REVUELTA, MARCO

# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado  
Secretaría General

Código de Verificación

**Para que, con carácter previo al nombramiento como Oficial de la Policía Local en prácticas, dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación, aporte los documentos siguientes, acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:**

- **Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.**
- **Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.**
- **Certificado de antecedentes penales del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.**
- **Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas, que se prestará mediante declaración jurada.**
- **Originales de la documentación aportada en el momento de presentación de instancias para la acreditación de los requisitos de acceso exigidos y méritos alegados para su consideración en la fase de concurso.**

Con indicación de que, si el aspirante propuesto no presentase dentro del plazo indicado la documentación anteriormente relacionada, salvo caso de fuerza mayor, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Quienes tuviesen la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos y demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo solicitarlo por escrito e indicar las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, e identificación de este nombramiento. En este caso, el aspirante estará obligado a presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, así como los permisos de conducción exigidos en vigor, y demás requisitos y condiciones no acreditados para obtener su anterior nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, además del aspirante propuesto para el nombramiento del apartado anterior, el Tribunal Calificador, por unanimidad, acuerda establecer la siguiente lista de reserva de aspirantes que han superado la totalidad de los ejercicios, por orden de puntuación total final, a efectos de poder efectuar nombramiento para los casos en que se produzca renuncia de los

# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado  
Secretaría General

Código de Verificación

propuestos antes del nombramiento o toma de posesión, con el fin de asegurar la cobertura de las plaza convocada:

## LISTA DE RESERVA POR ORDEN TOTAL FINAL DE PUNTUACIÓN

Nº	NOBMRE
1	OCEJA MERINO, MIGUEL ÁNGEL
2	FERNÁNDEZ RASILLA, PEDRO
3	ARENAL MATEO, ADRIÁN
4	TARDÍO RIOS, CRISTIAN
5	BOHEDO SAÑUDO, IVÁN
6	GARCÍA RUBIO, JOEL

La lista que antecede, únicamente surtirá efectos para la cobertura de la plaza objeto de la presente convocatoria en los casos indicados, sin que surta efectos para otros procesos selectivos u otras convocatorias futuras, ni sus miembros adquieran otros derechos que los anteriormente indicados.

En ningún caso, la lista de reserva será aplicable tras la toma de posesión de un aspirante como Oficial de la Policía Local en prácticas. Tampoco será aplicable, para los casos de vacante por la falta de superación o aprovechamiento del curso de formación a impartir por la Escuela Regional de la Policía Local, de un aspirante que hubiera tomado la posesión como Oficial de la Policía Local en prácticas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **13:10 horas del 17 de mayo de 2024**, el Presidente del Tribunal Calificador da por finalizada la reunión, de todo lo cual yo, como Secretario, levanto Acta que firman todos los miembros del mismo.

EL SECRETARIO,

Firmado por VILLALBA ZABALA  
AGUSTIN - \*\*\*3328\*\* el día  
21/05/2024 con un  
certificado emitido por AC  
FNMT Usuarios

EL PRESIDENTE,

Firmado por ENRIQUE SAEZ  
TRIGUEROS - \*\*\*2373\*\* el día  
21/05/2024 con un certificado  
emitido por AC CAMERFIRMA FOR  
NATURAL PERSONS - 2016

VOCALES,

MUGICA Firmado  
digitalmente por  
FERNANDEZ MUGICA  
Z JESUS - FERNANDEZ  
JESUS - DNI